Gobierno de Canelones

MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

Acta N° 020/2020

Resolución

N° 281/2020

Las Piedras, 30 de Junio de 2020.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la producción de videos, edición , montaje y , y creación del video para la fanpage de "Abrilentrelibros" Empresa Agremyarte RUT 217229690014 , a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

I) Que se realiza la actualización de la fanpage

II) Que la empresa se encuantra al día con BPS y DGI y dicho gasto se encuentra incluído en el Proyecto **10,5** Plan de cominicaciones Municipal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- Aprobar el gasto de $14.030 (catorce mil treinta pesos Uruguayos), para la Empresa Empresa Agremyarte RUT 217229690014, por la producción de videos, edición , montaje y , y creación del video para la fanpage de "Abrilentrelibros", realizados por el Sr. Rodrigo Llorca, C.I. 4.381.394-3. El gasto se realizará por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, incluído en el Proyecto **10,5** Plan de cominicaciones Municipal.

2-Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

Concejal:

Ricardo Mazzini
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal:

Concejal:

Concejal